

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Elecciones generales 2017-2018. Autor: Juventud Rebelde Publicado: 21/09/2017 | 07:00 pm

Consultan a diputados para conformar candidatura al Consejo de Estado (+ Video)

Inicia proceso de consulta a los 605 diputados electos con vistas a la conformación de la candidatura para integrar el Consejo de Estado y la dirección de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP)

Publicado: Martes 20 marzo 2018 | 10:39:55 am.

Publicado por: Iviani Padín Geroy

Por estos días se realiza el proceso de consulta a los 605 diputados electos con vistas a la conformación de la candidatura para integrar el Consejo de Estado y la dirección de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), informó a **JR** Gisela Duarte Vázquez, presidenta de la Comisión de Candidaturas Nacional.

El Consejo de Estado es el órgano de la ANPP que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de esta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Tiene carácter colegiado y, a los fines nacionales e internacionales, ostenta la suprema representación del Estado cubano.

Como dispone la Ley Electoral de Cuba, además de los diputados también se eligieron este 11 de marzo —día en el que acudieron a las urnas 7 399 891 personas, que representan el 85,65 por ciento de los electores convocados— los delegados a las asambleas provinciales del Poder Popular.

Duarte destacó que este domingo quedarán constituidos estos órganos, y de entre sus miembros serán elegidos sus presidentes y vicepresidentes, mediante el voto directo y secreto.

La constitución del Parlamento, la elección de su Presidente, Vicepresidente y Secretario, además de la elección

del Consejo de Estado, tendrán lugar el 19 de abril, explicó la Presidenta de la Comisión de Candidaturas Nacional.

Con ese paso, precisó, culminarán las elecciones generales convocadas en junio pasado por el Consejo de Estado, proceso que se realiza cada cinco años, conforme a lo establecido en la Constitución de la República y nuestra Ley Electoral.

80 jóvenes entre los 18 y 35 años de edad son ahora diputados a la Asamblea Nacional, donde el promedio de edad de los elegidos es de 49 años. ([Leer más](#))

*Vea como **Juventud Rebelde** [cubrió minuto a minuto](#) la jornada electoral del pasado 11 de marzo, día en que se eligieron a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular y los delegados a las asambleas provinciales.

*Conoce en estas entrevistas en video, qué piensan los jóvenes cubanos sobre las elecciones y por qué eligen a sus representantes.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2018-03-20/consultan-con-diputados-candidatura-para-el-consejo-de-estado>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde